REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR I.

> 19 FEB 2010 Vallenar

DECRETO EXENTO N° 1271

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

Decreto:

1.- Autorizase la circulación de la Camioneta Patente SR-3523 conducido por don Haroldo Flores Sosa, responsable Sr. Ester Aguilar Palma acompañado de Maria Gloria Álvarez Cruz, por actividad "Festival Nacional Vallenar Canta" en el Estadio Municipal, según Memo 08.

2.- La presente autorización es valida por el día Sábado 20 de Febrero del 2010, en horario de 08:00 a 24:00 de la Madrugada aproximadamente.

on el presente Decreto. SECRETARIA ELS ADMINISTRACION E

MUNICIPAL GABRIEL OHAR GALLEGUILLOS CORNEJO REGION SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control

(S)

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes
- GOGC/HHAP/leam.-

HUGO/HERNAN ASTOROA PIZARRO DIRECTOR DEREDIALY FINANZAS